

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

841 *TÉRMICA AFAP, S.A.*

De conformidad con los acuerdos adoptados por la reunión del Consejo de Administración de fecha 2 de febrero de 2018, el cual fue debidamente convocado en fecha 24 de enero de 2018, el Presidente del referido Consejo de Administración, debidamente facultado para ello, convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Exigir a los accionistas la posesión de un mínimo de cuatrocientas (400) acciones, para poder ejercitar el derecho de asistencia a las Juntas Generales, con previsión expresa del derecho de agrupación de acciones que asiste a todos los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y consiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Procediendo al canje de los actuales títulos nominativos por otros nuevos expresivos de la nueva condición de las acciones al portador, y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.- La justificación de las modificaciones estatutarias propuestas y la redacción del texto de los concretos artículos que se verán afectados artículos 5 y 15 de los Estatutos sociales se contienen en el Informe que se encuentra a disposición de los accionistas, que de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración y suscrito por todos los Consejeros para su puesta a disposición a los señores accionistas de la Junta General Extraordinaria que deberán decidir sobre la modificación propuesta, todo ello con arreglo a las previsiones legales aplicables.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta General se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales de la Compañía. A partir de esta Convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta y que junto con la presente convocatoria se pone a disposición de los accionistas.

Villacañas, 2 de febrero de 2018.- Antonio Juan Cortes Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180013196-1

cve: BORME-C-2018-841